



“ENCUENTRO SEMILLERO OLÍMPICO”

OPTIMIST ESCUELA y PRE-PRINCIPIANTES

Autoridad Organizadora: CLUB NAUTICO SAN ISIDRO

29 de noviembre de 2025

Aviso de Regata

1. Reglas

1.1 El evento será organizado por la Subcomisión de Yachting del Club Náutico San Isidro.

1.2 El espíritu de este encuentro es de acercar a los chicos de las escuelas de vela del país a las regatas, priorizando la camaradería, respeto y cordialidad entre los participantes. Durante el evento se seguirán los lineamientos del reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2025-2028 (RRV), el Aviso de Regata, los Avisos a los Participantes y las Instrucciones de Regata y sus respectivos modificatorios.

1.3 PARTICIPANTES: más de un timonel podrá usar el mismo barco en forma individual en cada categoría, siempre que sean en regatas diferentes debiendo comenzar y culminar cada regata un mismo timonel con el barco asignado, siempre y cuando esté debidamente aclarado en el momento de la inscripción. Asimismo, se podrá correr de a dos tripulantes para la categoría Escuela.

1.4 CATEGORIAS: Optimist Escuela y Pre-Principiantes.

2. Área de regatas

2.1 Río de la Plata frente a las costas de San Isidro. En caso de condiciones meteorológicas adversas, se podrá postergar o anular quedando dicha decisión a exclusivo criterio del OR y la misma es inapelable.

3. Programa

Jueves 27 10.00 a 18.00 acreditación.

Viernes 28 10.00 a 18.00 acreditación.

Sábado 29 11.00 Regatas por categorías y series, según cantidad de inscriptos.

17.00 Tercer Tiempo, Sorteos, Juegos, Catering para participantes.

4. Inscripciones

4.1 Los participantes deberán inscribirse en el link: <https://cnsi.org.ar/semillero-olimpico/> hasta el **26/11/2025 a las 12.00**, completando el formulario de inscripción correspondiente que figura en el **TOA** del encuentro.

4.2 El valor de la inscripción es de veinticinco mil pesos (\$ 25.000.-) por competidor y el pago se recibirá hasta el día **viernes 28 de noviembre a las 10.00 horas** según las instrucciones en el sitio del evento

5. Premios

5.1 Se entregarán premios a los primeros clasificados de cada categoría.

5.2 Mención a todos los participantes.

6. Objetivo

El principal objetivo del Encuentro es fomentar el acercamiento a la competencia a través de una actividad recreativa en barcos de la clase Optimist. Se permitirá que los instructores de la categoría Escuela puedan guiar a los alumnos de poca experiencia en la categoría, sin interferir con participantes de otros clubes. Al no ser un evento competitivo, se busca que el desarrollo de este sea en un ambiente de camaradería y respeto absoluto.

7. Recorridos

7.1 Pre-Principiantes: Trapezoide Francés de 4 piernas.

7.2 Escuela: Recorrido especial de 3 o 4 piernas, el cual estará publicado en las Instrucciones de Regata.

7.3 La Autoridad Organizadora intentará armar dos canchas, una para Escuela y otra para Pre-Principiantes.

8. Puntaje y Validez del Campeonato

8.1 Se utilizará el sistema de Puntaje Bajo de acuerdo con la regla A1.2, Apéndice A del RRV.

8.2 Se programa para la categoría Escuela dos regatas y para la categoría Pre-Principiantes tres regatas. Se elaborará una clasificación general por cada categoría, siendo el Encuentro válido con las regatas largadas y completadas hasta las 16.00.

Todas las categorías y sus respectivas series deberán tener la misma cantidad de regatas completadas. En caso de que una serie no cumpla con este punto, las regatas adicionales que se hubieran completado no serán utilizadas para el cálculo de la clasificación general.

8.3 No habrá descartes.

9. Seguridad

La comisión de Regatas podrá inspeccionar en cualquier momento los elementos de seguridad, tanto personales como del barco y la falta de alguno de ellos será motivo suficiente para impedir su participación y/o su descalificación.

10. Arbitraje

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, pero que tenga origen directo o indirecto en el entrenamiento o en hechos o actos vinculados al mismo, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

11. Decisión de Regatear y Responsabilidad

Regla Fundamental 3 del RRV, Decisión de Regatear: *“La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”*. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

Información Adicional: Habrá alojamiento marinerio por orden de inscripción y priorizando equipos del interior

Semillero Olímpico 2025

MÁS INFORMACIÓN

Para más información por favor contactar a:

E-mail | yachting@cnsi.org.ar | | teléfono | +54-11-4732-7000